

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4369 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que con fecha 27 de diciembre de 2016 fue publicada en el BOE número 312 la declaración de concurso del deudor San Andrés Uribarri, S.L., con CIF B20865010, de fecha 1 de diciembre de 2016, aclarado con fecha 14 de diciembre de 2016, que se sigue en este Juzgado con el número 602/2016- C y NIG n.º 20.05.2-16/012053.

2.º Que con fecha 4 de enero de 2017 se ha dictado nuevo auto de aclaración por el que se subsana el Antecedente de Hecho Segundo y se fija como único domicilio de la deudora el de Polígono Industrial Ibarluze, n.º 57, A, 14, 1.º B, de Hernani.

3.º Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación, ahora corregida.

Donostia/San Sebastián, 16 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003210-1